

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es



EMPRESA DE INVERSIÓN ÉTICA

ETHICAL CHURCH INVESTMENT INVERCION ÉTICA

Los "Fondos Éticos" surgen como consecuencia de la necesidad de canalizar las inversiones de organizaciones sin fines de lucro (Iglesias) para obtener beneficios financieros que no lograrían con otros instrumentos financieros, con proyectos de gran solvencia y seguridad y comprometidos con una misión social, compaginando los objetivos de rentabilidad y responsabilidad social

INFORMACION BASICA DE
PROYECTO ETICO NEW LIFE

INFORMACION
PRELIMINAR

INFORMACION OFICIAL DE
PROYECTOS DE INVERSION
ETICA ESTARA EN
MODULOS INDEPENDIETES
CADA INVERSION CON
DESARROLLOS PROPIOS
POR PROYECTO



Ethical Church Investments Fondos de Inversión ética Proyecto

Información Básica y Preliminar

Se denominan “éticos” a todos aquellos fondos de inversión orientados a Organizaciones éticas (Iglesias) en los que los criterios financieros de rentabilidad se orientan a inversiones que cumplen objetivos de valores sociales por decisión de los socios inversionistas. (Miembros de Nuestras Iglesias)

Estos fondos de inversión especializados ofrecen a sus partícipes una cartera de activos que, además de producir resultados financieros equivalentes o superiores a los del mercado, ofrecen a sus accionistas la seguridad de que sus inversiones cumplen dos objetivos fundamentales:

- 1.- garantizar una rentabilidad para inversionistas (Miembros de Iglesias)
- 2.- Favorecer los intereses sociales responsables y comprometidos de las Organizaciones que los patrocinan (Iglesias)

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

No se trata de productos financieros innovadores o de nuevos y sofisticados desarrollos de ingeniería financiera, se trata simplemente de instrumentos financieros que hacen explícito sus contenidos sociales, ambientales o redistributivo combinando los tradicionales objetivos financieros de los productos de inversión con nuevos objetivos éticos determinados y explícitos.

Estos fondos de inversión éticos o socialmente responsable valoran la posibilidad del desarrollo de inversiones dirigidos a proyectos magños de compromiso social, como vivienda, escuelas, hospitales y otros relacionados; Los suscriptores de estos fondos podrán optar a invertir en proyectos que ofrecerán, información detallada y transparente tanto de las decisiones adoptadas como del destino social de sus fondos

En la actualidad, a causa de:

- La Mayor presión social exigiendo comportamiento responsable a las instituciones financieras.
- Falta de ética en la oferta de inversiones financieras convencionales (Escándalos bursátiles , crisis financieras)

Se quiebran la confianza del inversionista con conciencia social. Por eso creamos una nueva estrategia empresarial de diferenciación para captar nuevo capital para miembros de organizaciones sin fines de lucro (Iglesias) donde los objetivos son no meramente o especulativos y los resultados igualmente rentables.



CRITERIOS UTILIZADOS EN LOS FONDOS ÉTICOS

Criterios valorativos donde podrán aplicar Los Fondos Éticos

- Igualdad de oportunidades, Para todos las organizaciones que soliciten capital de inversión o de recuperación, Además
- para industrias de beneficio directo social, aprobadas por la junta pastoral de Fondos Éticos, como por ejemplo, reciclaje, energía eólica (aire) solar, escuelas, colegios, universidades, dispensarios de salud, hospitales, Vivienda social, rural y media
- fomentar la posibilidad laboral, es una de las visiones y prioridad en la inversión por parte del fondos éticos.
- propósito y compromiso solidario con las organizaciones,

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

APLICACIÓN DE CRITERIOS EN LOS FONDOS ÉTICOS

Los fondos Éticos se basan en una estructura que adapta a los inversionistas miembros de las organizaciones (Iglesias) a ser accionistas de algún proyecto específico con solvencia y valor social seleccionado por el mismo inversionista .

Esta estructura de Fondos Éticos está basada en una junta de Pastores seleccionados su función principal es ser custodió y controles de estos fondos, además de ser parte reguladora de los proyectos a realizar, estas juntas de pastores estarán, en diferentes regiones, estados de USA además de las juntas de pastores en otros países, **Estas serán llamadas Juntas de Distrito**, Teniendo estas totalmente autonomía de su distrito, Todas estas estarán suscriptas a la administración general de fondos éticos y contarán con el apoyo de una junta principal que se llama Junta Central de Directores y Pastoral de Fondos Éticos. De esta manera se obtiene un control absoluto que estos fondos éticos no serán dirigidos a fines que no sean del propósito y política de fondos éticos. Las oficinas centrales de este proyecto de Fondos Éticos estarán en Miami FL.

CRITERIOS UTILIZADOS EN LOS FONDOS ÉTICOS

Criterios excluyentes o negativos

No Se Pueden Usar Para Lo Siguiente:

Inversión en empresas de armamento, inversión donde se experimente con animales, inversión con explotación en el tercer mundo, contaminación del medio, manipulación genética, pornografía, tabaco, alcohol, degradación medioambiental, energía nuclear, anulación de los derechos humanos.



Criterios valorativos o positivos.

Igualdad de oportunidades, reciclaje, conservar la energía y los recursos naturales o su extracción controlada, transparencia en la información, compromiso solidario con la sociedad, apoyar la formación y la educación, compromiso solidario con la sociedad.

En este contexto los fondos éticos pretenden participar en la restauración de la confianza y favorecer la transparencia de los mercados financieros.

APLICACIÓN DE CRITERIOS ASG EN LOS FONDOS ÉTICOS.

Fondos Tradicionales	Fondos Éticos, Ecológicos y Socialmente Responsables	
	Selección De criterios	
	Filtros	
	Listado De empresas	
Análisis De la gestora	Análisis De la gestora	
Selección De empresas	Selección De empresas	
Resultado	Resultado + Información Transparente	

No se trata de productos financieros innovadores o de nuevos y sofisticados desarrollos de ingeniería financiera, se trata simplemente de instrumentos financieros que hacen explícito sus contenidos sociales, ambientales o redistributivo combinando los tradicionales objetivos financieros de los productos de inversión con nuevos objetivos éticos determinados y 3 explícitos.

Los oferentes de estos fondos de inversión éticos o socialmente responsable valoran inquietudes éticas y el compromiso social de los inversores y ofrecen información detallada y transparente tanto de las decisiones adoptadas como del destino de los fondos que se canalizan a través de estos instrumentos financieros.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Claves de la inversión:

Con la aportación al fondo, el inversor obtiene los siguientes beneficios:

1. La solvencia total del capital invertido en el fondo gracias a los instrumentos de seguros de cumplimiento y otros instrumentos de garantía estipulados en el fondo.
 2. Una rentabilidad mínima del 5% anual del capital invertido en el fondo para beneficio del suscriptor del fondo o inversor.
 3. La reserva adicional de un 3% que se destina a donar a la iglesia que el inversor o suscriptor de fondo decida, y que podrá variar en su elección anualmente. Esta donación será utilizada por la iglesia elegida para su uso en bienes sociales, de comunidad, ayuda a las personas necesitadas y mejoras en las comunidades.
1. Las inversiones del fondo serán dirigidas a proyectos sobre energías renovables, minería en zonas donde principalmente la zona está deprimida y falta de opciones laborales. El objetivo de posibilidad laboral, es una de las visiones y prioridad en la inversión por parte del fondo.

El bienestar social es un derecho que tiene que estar al alcance de toda persona, sin hacer diferencia en su color de piel o sus ideales religiosos o políticos

*** IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN SOCIAL DE ETHICAL CHURCH INVESTMENT A LAS IGLESIAS**

Como se ha descrito en el punto 3 de la página anterior, el objetivo social de **ETHICAL CHURCH INVESTMENT**, es retribución de un 3% a los inversores para la donación a la iglesia que estos hayan elegido con anterioridad.

Esta elección podrá ser cambiada por los inversores cada año, siendo posible por parte de los inversores la diversificación de su apoyo social entre diferentes iglesias durante el tiempo que mantengan la inversión en **ETHICAL CHURCH INVESTMENT**.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 egrupoenterate@yahoo.es

Esta donación realizada a las diferentes iglesias, tendrán el objetivo principal de la ayuda social a la población, esta ayuda social se puede dividir en:

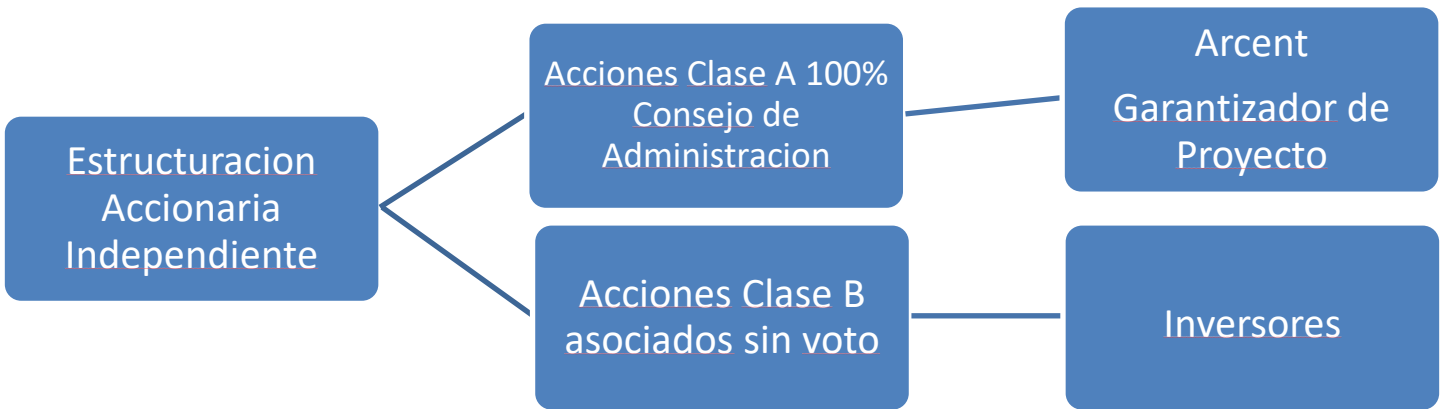
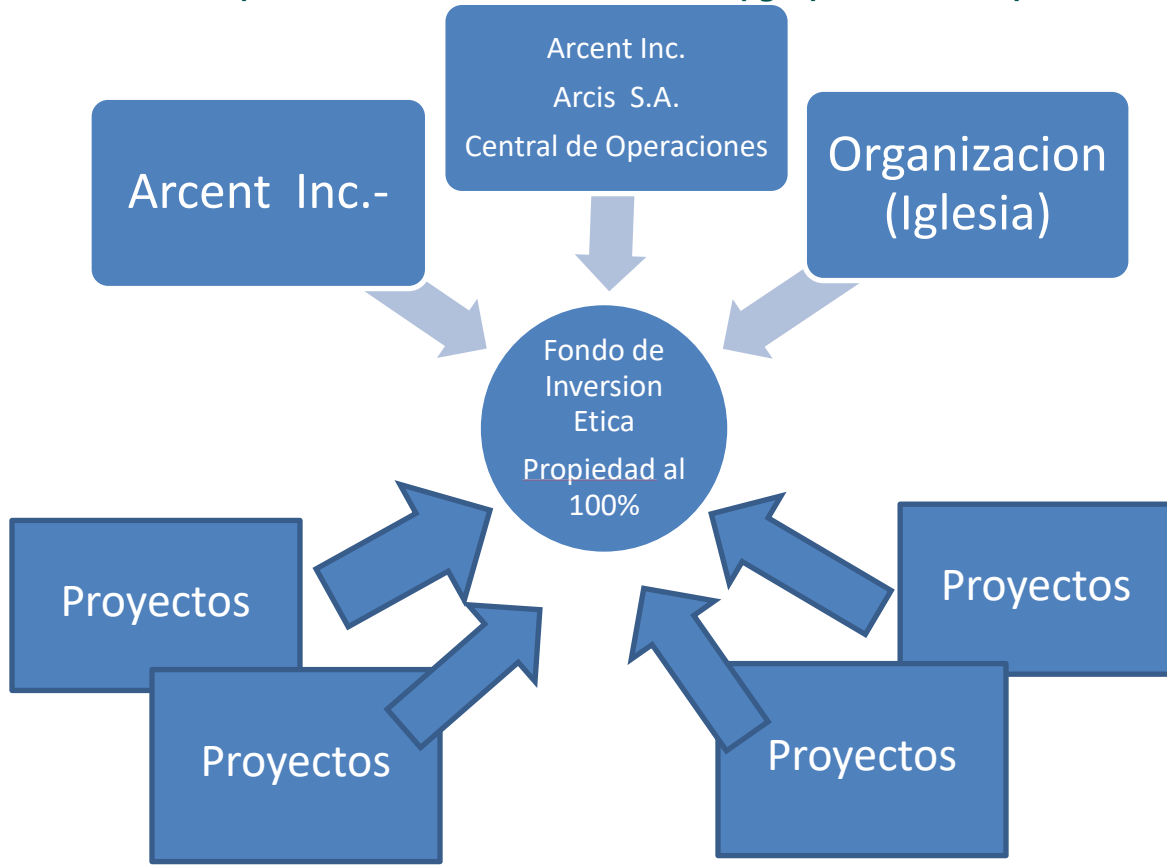
- Apertura de comedores sociales
- Banco de alimentos
- Ayuda para la reinserción social
- Ayuda para cursos formativos para la reinserción laboral
- Ayuda para la donación de libros de estudio
- Asistencia social a familias desamparadas
- Ayuda a personas sin techo, (Comida, ropa de abrigo, etc.)
- Ayuda a veteranos de guerra
- Ayuda a la reinserción de inmigrantes
- Ayuda a orfanatos
- Etc.

Todas estas acciones realizadas por las iglesias a las que van las donaciones, tendrán la obligación de presentar a los inversores la acción social a la que va destinada la donación realizada por su inversión. La Iglesia puede presentar al inversor un abanico de acciones sociales para que junto al inversor lo estudien y elijan la mejor opción.

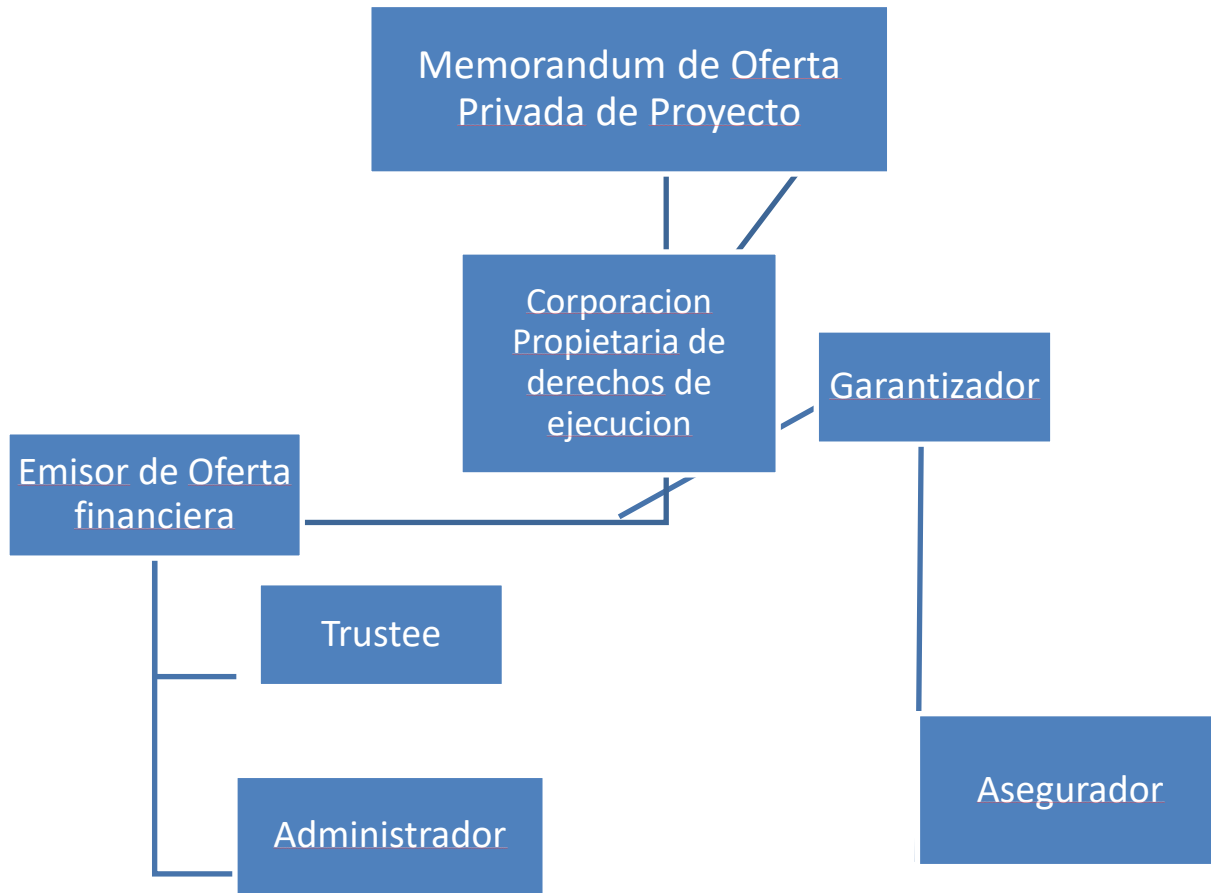
Las iglesias realizan una gran aportación de trabajo para la sociedad, sin su ayuda muchas familias estarían desamparadas. La aportación de esta ayuda servirá para mejorar La situación en el país y la de sus ciudadanos.

Existe la posibilidad también que el inversor sólo elija la iglesia a donde va destinado la donación y deje a manos de esta todo lo referido a las acciones sociales.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgroupoenterate@yahoo.es



1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es



Direccion General

Consultoria Legal y Profesional

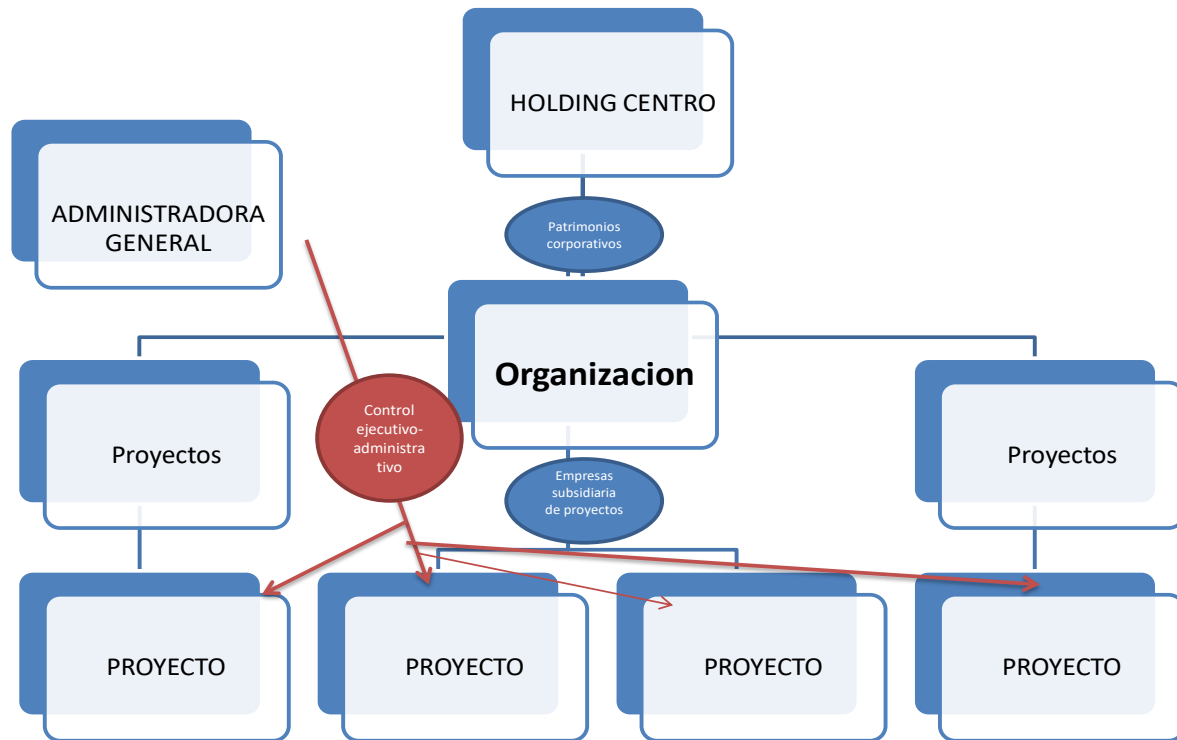
Audidores y Consultores Externos

Equipo Tecnico
Arquitectura-Ingenieria e Informatica

Equipo de Operaciones

Equipo Comercial, Administrativo y Financiero

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgroupoenterate@yahoo.es



Los procesos y documentos que definen las características del fondo son los siguientes:

1. Memorandum de Oferta : donde se estipulan los criterios completos de la oferta:
 - a. Cualificacion de inversionista : financiera, geografica, etc
 - b. Tipos de oferta de participacion: valor por accion en fondo, total de acciones
 - c. Periodo de inicio u de cierre de la oferta de inversion : Fechas de suscripcion
 - d. Fechas de evaluacion de Fondo y fechas de redencion de intereses, capital y honorarios
 - e. Status impositivo – obligaciones tributarias
 - f. Opciones de redencion antes de vencimiento. Limites de redencion de aportaciones e intereses
 - g. Garantias y Seguros de cumplimiento de valores en fondo
 - h. Parametros de inversion: geograficos, financieros, legales
 - i. Compromiso minimo de inversion

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Arcent cuenta con los siguientes equipos de trabajo que combinan esfuerzo en la coordinación de proyectos desde su origen hasta su ejecución.

1. Consultoría y Asesoría Legal y Profesional
2. Equipo Técnico de Ingeniería, Arquitectura e Informática
3. Equipo Operacional
4. Equipo Administrativo-Financiero de Control

En cada uno de ellos hay profesionales certificados con experiencia y dedicación, coordinados con un cuadro de dirección que en base a su experiencia determina en cada fase los equipos de trabajo más apropiados bien de plantilla propia o en su caso de fuente externa, en la medida que sean más recomendables, supongan economías de costos y mejor adecuación al proyecto.

A la cabeza del equipo de trabajo están las siguientes personas:

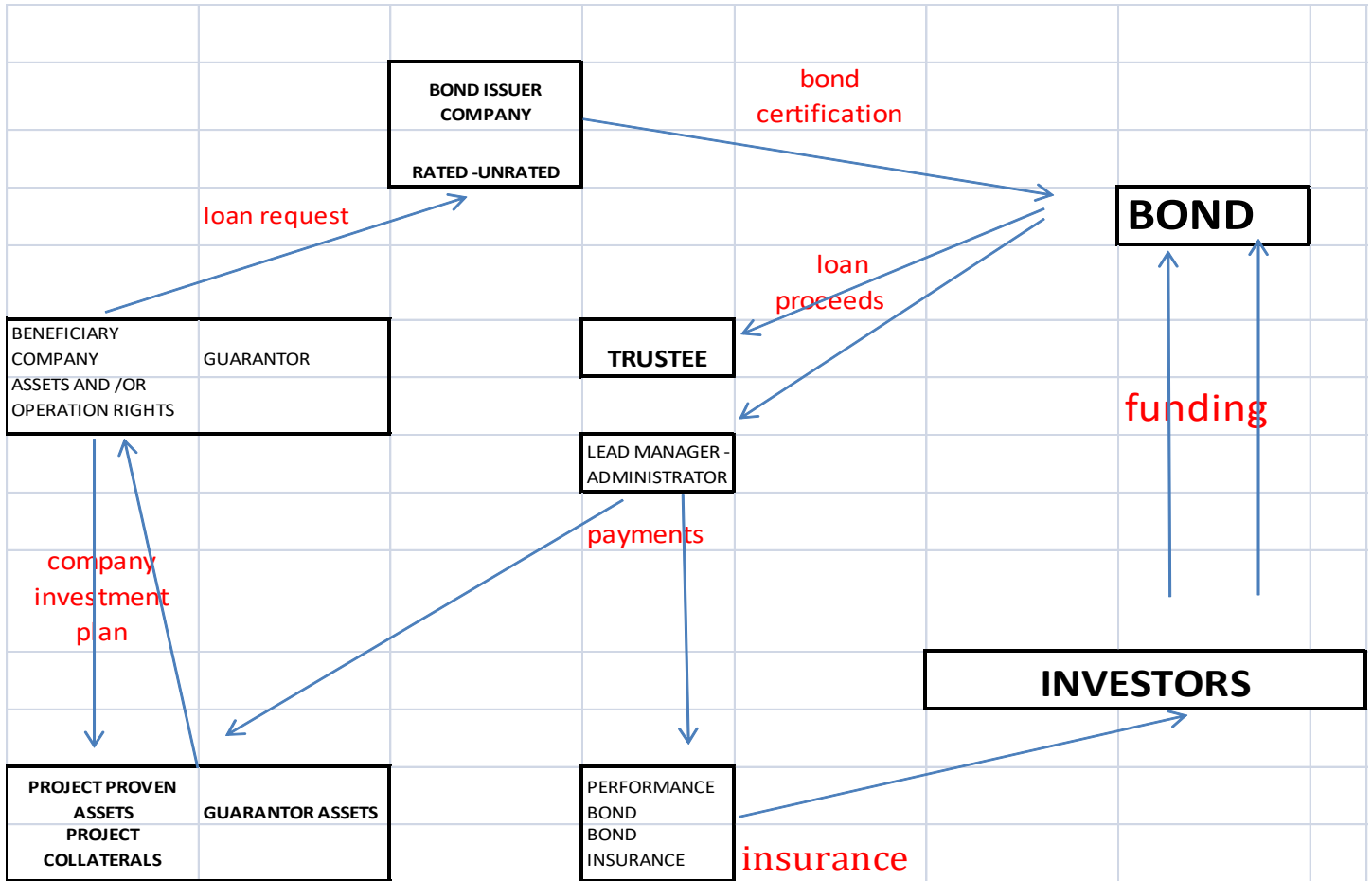
- Edgar Paz – Gerente General - Planificador de Proyecto – Comercialización y Relaciones de Empresa.
- Ignacio de Vicente Director General de Proyecto Técnico –Estructural y Legal. Enlace Europeo.
- Ignacio Moreno: Controler General y Director Administrativo y Financiero.

Otros elementos importantes de estos equipos lo componen los siguientes departamentos

- Ingeniería – Industrial – Técnica y de Telecomunicaciones, compuesta por varios equipos independientes trabajando en colaboración continua.
- Arquitectura y Desarrollo Grafico Industrial , integrada
- Informática y Proceso de Datos integrada
- Consultoría legal y documental, propia y asociada en cooperación con firmas internacionales cualificación en preparación de documentación de instrumentos de oferta
- Finanzas: también en parte integrado y en parte asociado a firmas con experiencia en cualificación de programas sindicados
- Operaciones: compuesto por miembros de equipo propio, equipo país y asesores subcontratados por proyecto.
- Comercial y Marketing: en doble aspecto para estrategia de captación de socios participativos y expansión de marca y para enfoque de promoción, anuncio y venta de proyectos.
- Administración: en parte centralizada y en parte delegada en proyecto.

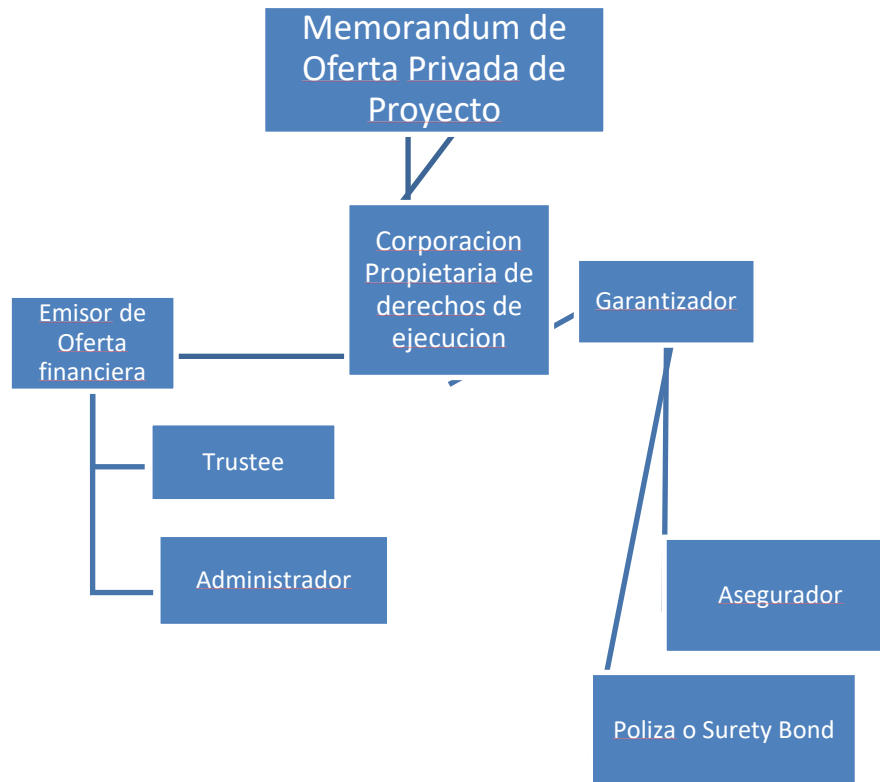
ARCENT es estricto en la consideración del ciclo de proyecto, en la medida que no le es posible avanzar sin la integración total de los equipos de trabajo en las fases clave desde la consideración de la factibilidad operativa y financiera hasta el seguimiento final de rendimiento de proyecto.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 egrupoenterate@yahoo.es



El inversionista que desee participar en los sub-fondos de inversión creados para estos proyectos deberá cumplir los requisitos de solvencia requeridos, así como participar con un importe mínimo de compromiso de inversión. Una vez cualificado, cubrirá el periodo de análisis del memorándum de oferta, de forma que será consciente de todos los elementos que entran en la oferta, incluidos los ingresos estimados y los posibles riesgos. Para prevenir en lo posible riesgos, el sub fondo preparara instrumentos de protección como pólizas de seguro o fianzas de seguro de cumplimiento, asimismo tendrá mecanismos para liquidación de sub-fondo antes de cumplimiento si el inversionista así lo desea.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgroupenterate@yahoo.es



Los procesos y documentos que definen las características del fondo son los siguientes:

2. Memorandum de Oferta : donde se estipulan los criterios completos de la oferta:
 - a. Cualificación de inversionista : financiera, geografica, etc
 - b. Tipos de oferta de participacion: valor por accion en fondo, total de acciones
 - c. Periodo de inicio u de cierre de la oferta de inversion : Fechas de suscripcion
 - d. Fechas de evaluacion de Fondo y fechas de redencion de intereses, capital y honorarios
 - e. Status impositivo – obligaciones tributarias
 - f. Opciones de redencion antes de vencimiento. Limites de redencion de aportaciones e intereses
 - g. Garantias y Seguros de cumplimiento de valores en fondo
 - h. Parametros de inversion: geograficos, financieros, legales
 - i. Compromiso minimo de inversion
3. Memoria descriptiva y plan de inversion con evaluaciones financieras
4. Acuerdo de suscripcion para inversion
5. Acuerdos de redencion anual y final de intereses y capital de inversion
6. Modalidades de seguros de proteccion de inversion (seguro de capital – Seguro de cumplimiento)

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

El inversionista que desee participar en los sub-fondos de inversión creados para estos proyectos deberá cumplir los requisitos de solvencia requeridos, así como participar con un importe mínimo de compromiso de inversión. Una vez cualificado, cubrirá el periodo de análisis del memorándum de oferta, de forma que será consciente de todos los elementos que entran en la oferta, incluidos los ingresos estimados y los posibles riesgos. Para prevenir en lo posible riesgos, el sub fondo preparara instrumentos de protección como pólizas de seguro o fianzas de seguro de cumplimiento, asimismo tendrá mecanismos para liquidación de sub-fondo antes de cumplimiento si el inversionista así lo desea.

La estructuración legal administrativa y financiera de estos sub-fondos se evalúa proyecto a proyecto con un costo mínimo estimado de \$60,000 por cada proyecto estructurarlo.

Los instrumentos generados por estos sub-fondos pueden tener la estructura de una acción o participación en entidad segregada o bien de un bono corporativo, emitido por una entidad independiente, clasificado por una entidad internacional calificadora de grado, administrado por un testaferro independiente y valido para ser un instrumento negociable en determinados mercado internacional de bonos.

Los periodos de validez de un sub-fondo son generalmente fijados de acuerdo al periodo de proyecto, liquidándose anualmente los intereses de oferta (generalmente en el rango del 6 al 9%) y el principal a fecha de Evaluación final.

Fase I: Reunión inicial y planteamiento de proyecto

- ▶ **Revisión de Documentación inicial y estudio de factibilidad de proyecto.**

Entregables:

- Revisión de contratos, documentos preliminares de proyecto, planos de terreno, leases, etc.
- Revisión de condiciones generales de mercado
- Revisión de tecnologías aplicables
- Revisión de proyecciones financieras iniciales

Total estimado hasta 20 horas equipo multidisciplinar (ingeniero – analista mercado-analista financiero)

- **Entregable:**
 - Presupuesto para Plan de Negocio de Proyecto y Memorándum de Oferta o Fondo de Inversión

Fase II- Elaboración de Plan de Negocio y Plan Financiero de Proyecto



1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 egrupoenterate@yahoo.es

- **Requerimientos:**
- **Entregables:**
 - Descripción detallada de negocio
 - Perfil de Gerencia y empresa operativa
 - Productos a ofrecer y derivados
 - Análisis de mercado de producto
 - Análisis de Tecnologías a aplicar
 - Análisis SWOT
 - Descripción de proyecto
 - Presupuestos y proyecciones financieras a 5 años
 - Provisiones de seguro de cumplimiento

Total estimado promedio por proyecto: hasta 95 horas equipo multidisciplinar (ingeniero, arquitecto, analista mercado, analista financiero, corrector de estilo.

Fase III- Preparación de Documentación legal para Memorándum Privado de Oferta:

- **Entregables**
 - Selección de criterio rentabilidad o participación
 - Formulario de Cualificación de inversionistas
 - Sumario de oferta
 - Condiciones y términos de capitalización
 - Documentos de suscripción
 - Términos de administración de fondos
 - términos de comité de control
 - Términos de garantías y seguros de cumplimiento

Total estimado hasta 30 horas equipo financiero y legal (abogado, analista financiero, auditor)

Fase IV - Preparación de Documentación legal ampliada para cualificación de Fondo tipo Eurobono

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

- **Entregables**

- Cualificación Global – grado Eurobono bajo scope Análisis GMBH
- Selección de Bond Trustee – Security Trustee bajo criterio entidad primer grado
- Selección de Paying Bank – Cash Management Agente bajo criterio 1er grado USA
- Selección de Agente Ventas bajo licencia SEC
- Documentos suscripción homologados
- Selección de Administrador de Fondos categoría SEC

Fase V: Presentación a inversionistas cualificados y comercialización de memorándum

- **Costos:**

- Base cliente ARCENT
- Base cliente institucional o Bancario
- Otras alternativas para marketing de captación

Este es un Borrador y No tiene Corrección, se ha dado esta información como un correlativo de aprobación de la institución

Todo para el enmarque del proyecto Llamado

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Anexo I -Equipo interdisciplinar

Presidente – Director

- Edgar Paz –C.E.O Arcent y Grupo Entérate
- Ignacio de Vicente – ARCIS - Europa
- Ignacio Moreno – Arcent

Consejo Administración

- Edgar Paz - Grupo Entérate
- Ignacio Moreno –Arcent
- Ignacio de Vicente – Grupo Arcis Europa

Consultores Ingeniería

- Eduardo Barberena - Project Engineering Consultant

Asesoría Legal (U.S.A.)

- Law Offices of Mauricio Magarolas ESQ

Asesoría Financiera

- Ignacio Moreno
- Gustavo Ceballos CPA

Asesoría Planes Negocio y Mercadotecnia

- Bret Stewart : Growthink

Asesoría informática – desarrollos web

- Roberto Balboa
- Mikel Moreno

Relaciones Públicas y Marketing

- Edgar Paz

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Ethical Church

Investment

Inversión ética

Empresa de Inversión Ética

Proyecto New Life

Esta Información Es Primaria y Básica y Es Solamente Una
Parte de Lo Que Sera Este Fondo de Inversión Ética
Fin del Borrador de la Primera Parte



Segunda Parte

Ethical Church Investment

Inversión ética

ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA

PRESENTACIÓN

Departamento Jurídico

Apreciado Pastor:

Al igual que todo inmueble, la construcción de una Iglesia requiere Del cumplimiento de las normas urbanísticas y especialmente las Que tratan directamente con los lugares de culto.

El llevar a cabo una construcción sin el cumplimiento de las Normas urbanísticas, no sólo amerita la imposición de sanciones En contra de la Iglesia, como multas y cierre del Templo, sino que Además puede poner en riesgo la seguridad y la vida de quienes Van a hacer uso del inmueble, pues muchas de las normas Urbanísticas están dirigidas a garantizar el bienestar de los Creyentes y de la comunidad en general. Es indispensable que el Pastor se asesore de arquitectos e Ingenieros para la construcción que piensa realizar, pues son ellos Los llamados a orientarle y hacerle las recomendaciones Pertinentes. Y que no busque maestros de construcción para ser Asesorado, pues si bien son personas que tiene una gran Experiencia, eso no los hace conocedores de aquellos detalles Que, por ley, no deben omitirse y que garantizan la seguridad de todos.

Este manual pretende ser una guía y un medio de consulta para Aquellos aspectos de la construcción de las Iglesias que se Desconocen. Esperamos sea de utilidad. Departamento Jurídico de Arcent.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

CÓMO ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO DE LA IGLESIA

(Analizar previamente los planes de acción de las instituciones superiores DSA, UPN, APCN y Distrito Pastoral)

I. ANALISIS DE LA REALIDAD

1. Ubicación de la iglesia (ubicación en un mapa con las cuadras y la ubicación de los Grupos Pequeños de cada iglesia)
2. Señalar la cantidad de Grupos Pequeños con la cantidad de miembros en cada uno.
3. Población de la iglesia y las zonas evangelizadas y no evangelizadas.

II. ANALISIS FODA

Describe los siguientes aspectos de la iglesia y su contexto:

1. Fortaleza: Destaca lo positivo que tiene la iglesia en el nivel interno.
2. Oportunidad: Destaca lo positivo que tiene la iglesia dentro del ambiente externo.
3. Debilidad: Destaca el lado negativo que tiene la iglesia en el nivel interno.
4. Amenazas: Destaca el lado negativo que tiene la iglesia en el ambiente externo.

III. OBJETIVOS Y BLANCOS

1. Los objetivos que tiene cada director de departamento
2. Señalar los blancos y desafíos para cada área de la iglesia:
 - i. Evangelismo
 - ii. Mayordomía
 - iii. Infraestructura
 - iv. J.A.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

- v. Grupos Pequeños
- vi. Escuela Sabática
- vii. Ministerio de la Mujer, etc.

IV. ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA

1. Rol de juntas de Iglesia, Quórum, etc.
2. Distribución de las consejerías de cada anciano para cada departamento.
3. Distribución de cada anciano como consejero de los Grupos Pequeños.
4. Distribución geográfica de cada Grupo Pequeño (ver I)

V. PLAN DE EVANGELIZACIÓN

1. Explicación el Plan de acuerdo al Distrito.
2. Campañas a realizarse durante el año.
 - i. Responsables.
 - ii. Lugar.
 - iii. Presupuesto.
 - iv. Blancos
 - v. Comisiones.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Definir actividades que ayuden a cumplir los objetivos.
2. Definir fechas en orden cronológico.
3. Responsables de cada actividad.
4. Definir la forma de suplir los gastos de cada actividad.
5. Definir quienes deben monitorear esas actividades.

VII. PRESUPUESTO OPERATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS

1. Los presupuestos son referenciales.
2. Cada departamento debe tener un presupuesto para cada actividad que llevará a cabo durante el año.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgroupenterate@yahoo.es

3. Se define el porcentaje que toca a cada departamento de acuerdo a su plan de trabajo.
4. Se tiene en cuenta también el ingreso anual anterior.
5. Los porcentajes se definen en la primera Junta del

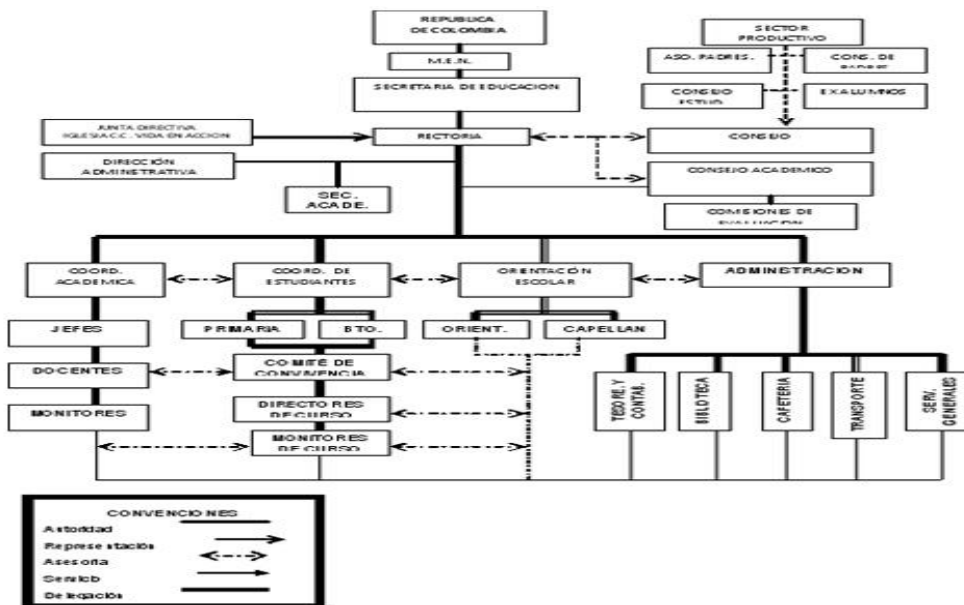


Ejemplo de elaboración el cronograma de actividades:

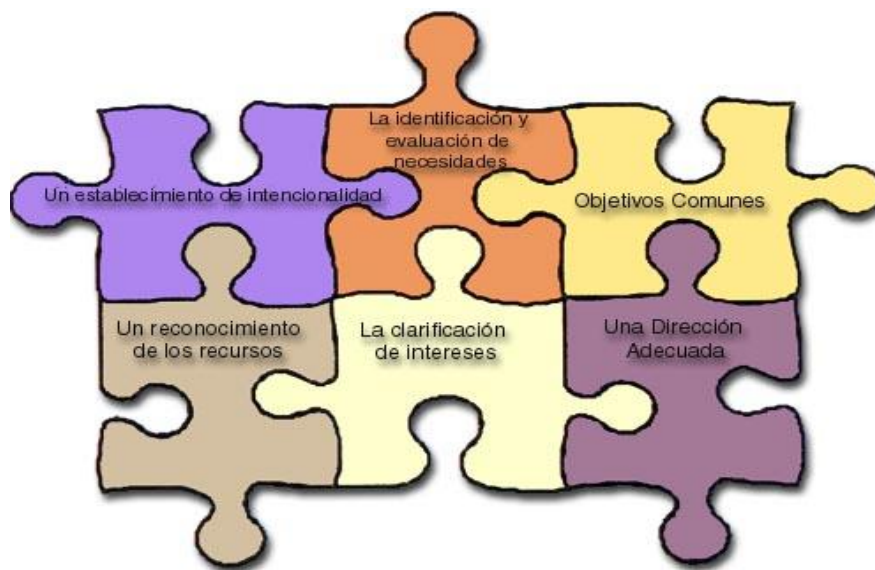
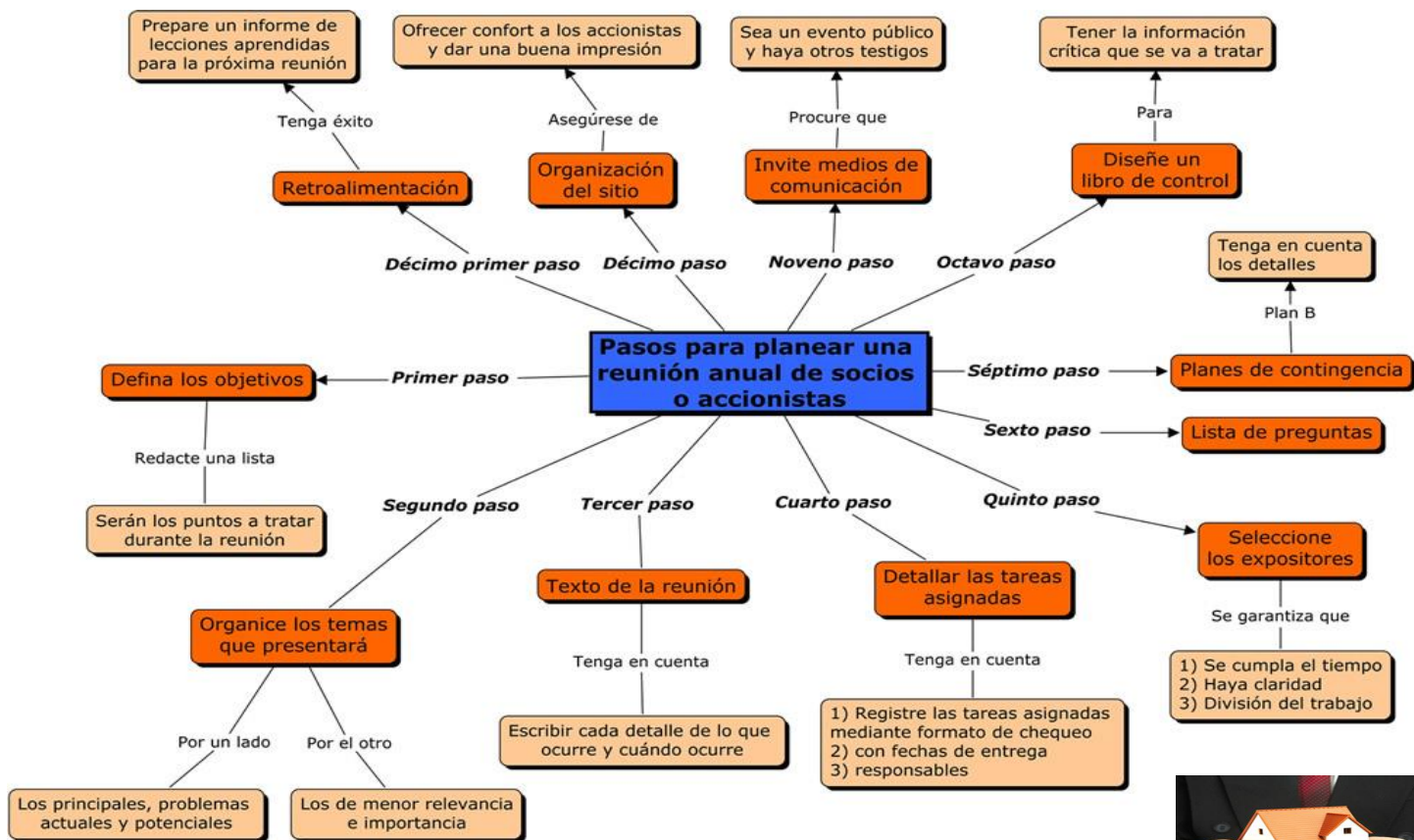
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, MES: Enero

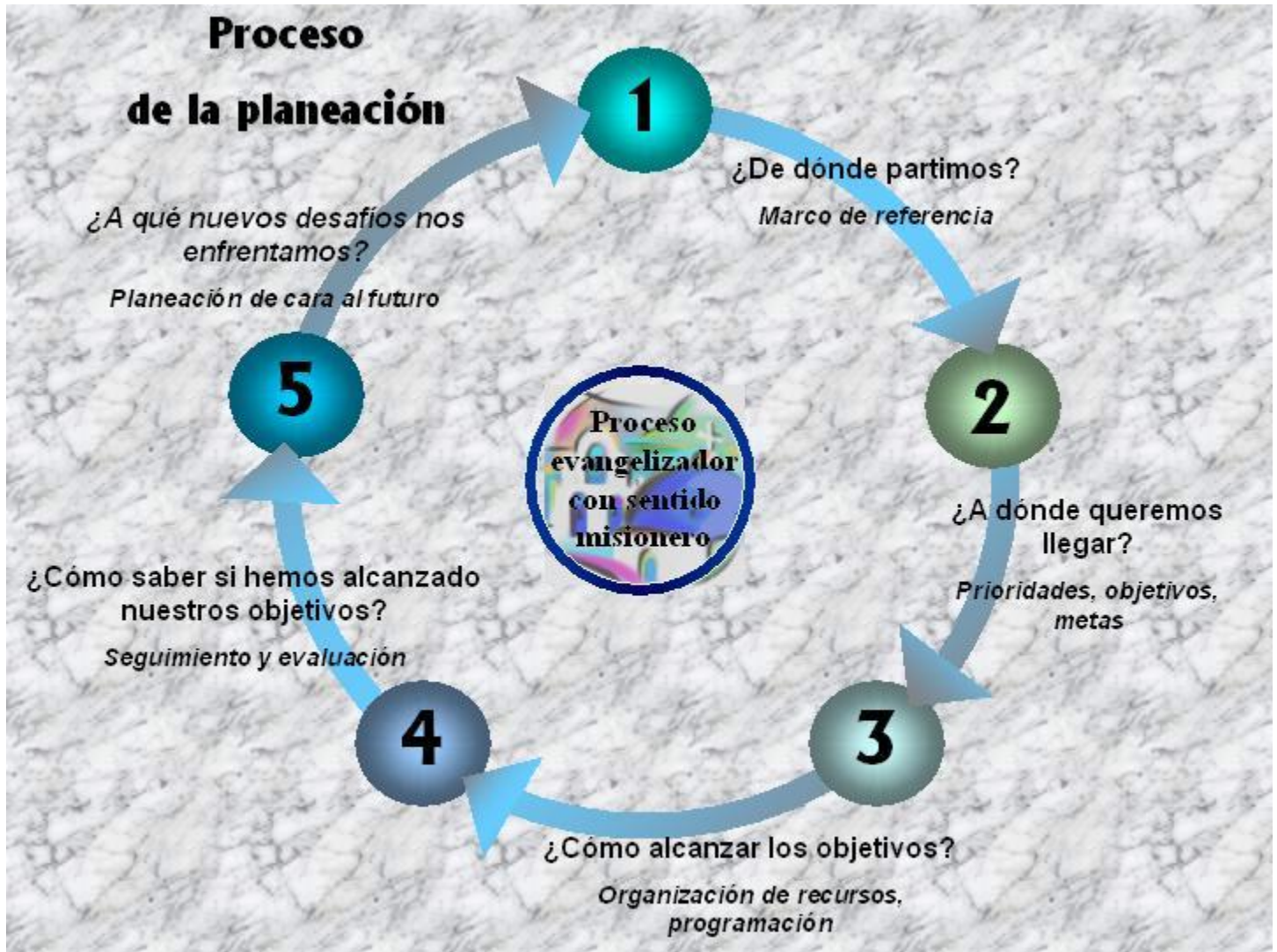
Fecha	Actividad	Objetivo	Responsable	Presupuesto	Monitoreo
10	Retiro Espiritual	Fortalecer la Espiritualidad	Dir. Mayordomía	S/. 20.00 c/u	1º Anciano
17	Siembra de interesados	Captar estudiantes de la Biblia	Dir Mipes	S/. 20.00 (premios)	Anciano consejero
24	Salida a la playa	Confraternizar	Dir. Ministerio Joven	S/. 15.00 c/u	Anciano Consejero

Ejemplo de Organigrama Administrativo Financiero



Ejemplo de Organigrama Administrativo Financiero





Ejemplos: Actividades Pro-Templo

1. Establece tu objetivo de recaudación de fondos. Determina si la iglesia necesita una cantidad específica de dinero para una meta tangible, como un nuevo edificio, o si su iglesia tiene necesidades en curso, como la recaudación de dinero para dotar a un proyecto misionero. Sabiendo lo que requieres recaudar, será más fácil elegir una actividad adecuada para la recaudación.

2. Aprovecha los activos de la congregación. Los miembros de la congregación no sólo tienen fondos para darle a la iglesia, sino también tienen tiempo y talento para ayudar a hacer de la meta de recaudación de fondos un éxito. Pide a los miembros de la iglesia que tengan fuertes habilidades de

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Organización presidir un comité de recaudación de fondos. Los miembros de la Iglesia pueden donar sus talentos profesionales o su tiempo, además de fondos.

3. Planifica diferentes tipos de eventos para recaudar fondos para maximizar las oportunidades de recaudación de fondos. Tu iglesia puede optar tener una venta de garaje de un día, lavado de autos o venta de pasteles para recaudar dinero para un viaje misionero u otra meta a corto plazo, pero proyectos de mayores se beneficiarán de múltiples eventos para recaudar diferentes fondos. Asóciate con una empresa de recaudación de fondos para vender masa para galletas, papel de regalo o certificados de regalo durante algunas temporadas para fondos recurrentes. Crea un libro de cocina de la iglesia o libro de historia para recaudar fondos que pueden ser reproducidos y vendidos en los años venideros.

4. Mantén la diversión en la recaudación de fondos. Combina la recaudación de fondos en las actividades sociales de la iglesia, como una subasta silenciosa y una fiesta, o una noche regular de la iglesia en un restaurante local que done una porción de las ganancias.

5. Ofrece reconocimiento a los donantes. Muchos miembros de la congregación donarán más si eso significa que van a tener su nombre grabado en un ladrillo en el pasillo fuera del nuevo edificio, o si su nombre estará en la placa de un donante en el santuario. Los miembros también pueden desear comprar ladrillos u otros honores para tus hijos o en memoria de tus seres queridos fallecidos.

6. Pregunta por temas específicos. Si los jóvenes están empacando para un viaje misionero, pide a los miembros de la iglesia a donar la cantidad que se necesita para llenar una mochila o enviar una caja de Biblias junto con el grupo. Cuando se trate de la remodelación de la iglesia, pide donaciones en cantidades iguales a la compra de un nuevo banco, lámpara o cualquier otro elemento necesario. Los miembros con más propensos a dar cuando ellos saben para lo que están dando y será más fácil recaudar los fondos para esa silla o himnarios.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

7. Fomenta la cultura del dar. Mantén unidades anuales y pídeles a los miembros que se comprometan a dar cada mes a la iglesia. Incluye información en la oficina de la miembros que deseen incluir a la iglesia en sus planes



de promesas una cantidad fija iglesia para los financieros.

Asegúrate de que un oficial de la iglesia o comité le dé seguimiento a estos compromisos en curso.

Ejemplos: Actividades Pro-Templo

Plan Crispeta Los sábados y domingos después del culto se venden crispetas de sal y azúcar a \$5.00 y \$10.00

Plan Huevo

Dirigida a personas particulares o familias, quienes aportan con la compra de un huevo. Cada Huevo tiene un valor de \$5.00

Plan Reciclaje

Todas las personas pueden traer artículos reciclables tales como: cartón, plástico, vidrio, Chatarra y entregarlos a la iglesia. Si tiene alguna inquietud acerca de que elementos Pueden ser reciclables, Llámanos para Información.

Plan Escoba

Es un comité barrio. A

Avisos de la el día que el



que sale a barrer las calles y el frente de las casas del través de los

iglesia, se informa a la comunidad que sector se barrerá y comité lleve

A cabo la limpieza en el sector ya previsto, ellos lo anunciarán con un megáfono para que las

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Personas que estén interesadas en que les barran sus calles y los frentes de sus casas se los Hagan saber en ese momento y se regalan biblias y panfletos de las actividades de la iglesia y una invitación a la Iglesia incluye almuerzo en la invitación. La donación que le den al comité por prestar el servicio de limpieza es libre, esto se convierte en una actividad misionera.

Plan Donación



Son donaciones que hacen las personas o familias de acuerdo a su capacidad económica.

Actividades Pro-Templo

Plan Ofrenda

La ofrenda que se recolecte en la Parroquia La Fe, será destinada al Proyecto Pro-Templo. El

Ofrenda se entrega directamente a los oficiales de la iglesia.



Plan Escuela de Música

Clases de guitarra, batería, piano y técnica vocal para adultos, jóvenes y niños a partir de los 12 años y de iniciación musical para niños de 5 a 11 años. Las matrículas se hacen sin costo.

Almacén

Venta de ropa para mujer, hombre, joyería y juguetería. La venta de estos artículos se lleva a Cabo gracias a las donaciones que en el despacho se reciben de las diferentes personas que, Aportan a esta gran labor. El almacén está abierto según lo dictamine el comité pro-templo.

Restaurante

Venta de empanadas, buñuelos, pasteles de pollo, morcilla, entre otros. Cada 8 días hay plato Del día diferente.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Club de Amigos

Grupo de personas que se reúnen y dan una cuota mensual a la Iglesia se ofrece por ellos y por las personas que pertenecen al club y cumplen años en ese mes.

Actividades Pro-Templo



Más alegría en ofrendar, que en recibir. Sus donativos en Pro del Templo los pueden hacer a la Cuenta de Ahorro: De la Iglesia.

Para mayor información sobre cualquiera de los planes Pro-Templo, Con el comité Pro-Templo de la Iglesia.

Bonos Pro-templo y Muchas Otras.....

¿QUÉ ES UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS IGLESIAS?

Es el conjunto de diseños, documentos, Escritos, cálculos y dibujos (planos) que Dan idea de cómo debe ser la, Construcción y lo que debe llevar una, Obra de Arquitectura o de Ingeniería. Todos estos datos permiten que él, Profesional pueda, mediante la Interpretación de éstos, convertir en una, construcción tangible lo que antes era un proyecto. Proyecto de construcción, entonces, es el conjunto de documentos que definen una obra de tal Manera que una persona, distinta del autor (que en muchos casos es el Pastor) pueda dirigir y Valorar la ejecución de la misma según dicho proyecto.

Pastor, es ésta la Construcción que Ud. Quiere?



¿PARA QUÉ SIRVE EL

PROYECTO?

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

1. Para valorar la construcción antes de su ejecución, en sus aspectos económicos, técnicos y sociales, con el fin de poderse formar una idea de cuál será la influencia de la obra a realizar en el entorno en que se realiza y poder por tanto medir previamente su rentabilidad y las repercusiones de todo tipo.

2. Para construir la obra objeto del disponer incluso de los datos necesarios posibles variaciones causadas por que aparezcan durante la ejecución, sin final del proyecto.



proyecto, debiendo para realizar variantes nuevas alterar el objetivo

El Pastor, entonces, debe estar presto a atender las sugerencias y recomendaciones dadas por el Profesional, así modifique de alguna manera su idea inicial.

¿QUÉ REQUIERE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN?

1. Un anteproyecto arquitectónico, elaborado por un arquitecto.
2. Un proyecto arquitectónico, elaborado por un arquitecto.
3. Un estudio de suelos, elaborado por un ingeniero civil.
4. Un proyecto estructural, elaborado por un ingeniero civil.
5. Un proyecto eléctrico,
Preferiblemente elaborado por un ingeniero eléctrico.
6. Un proyecto hidro-sanitario, elaborado por un Ingeniero Civil.
7. Un presupuesto de obra, elaborado por un arquitecto o ingeniero civil.
8. Tramitación de la licencia de construcción.
9. La construcción.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Con relación al proyecto eléctrico y el hidro-sanitario, estos no son obligatorios para la obtención de la licencia de construcción, y normalmente en proyectos pequeños, se contrata a un técnico

Electricista o a un plomero para su elaboración. Como podemos notar, no basta con tener un Lote, así como la idea de lo que se va a construir en él y el dinero para el material que se va a utilizar. Se requiere previamente de unos estudios que brindarán la seguridad de que la obra de construcción estará firme y tendrá la capacidad no solo de albergar a un cierto número de personas, sino de ser destinado para un lugar de culto.

¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO DE OBRA?

Un presupuesto de obra es la valoración económica de la obra. Las mediciones y valoraciones previas

Arriba comentadas nos da un estimativo de la obra a construir, aunque el costo final puede variar del

Presupuesto de obra inicial.

Se espera de un proyecto realizado por profesionales que sea

ECONÓMICO, FUNCIONAL y SEGURO.

Como podemos notar, no basta con tener un lote, así como la idea de lo que se va a construir en él y el dinero para el material que se va a utilizar.

Se requiere previamente de unos estudios que brindarán la seguridad de que la obra de construcción estará firme y tendrá la capacidad no solo de albergar a un cierto número de personas, sino de ser destinado para un lugar de culto.

Una construcción no solo demanda gastos

Por el material y la mano de obra. El proyecto de construcción tiene unos costos al igual que El trámite de la licencia y la construcción misma con todos los requerimientos propios de un lugar de culto, por lo que, antes de pensar en construir, el Pastor debe analizar si cuenta con el dinero suficiente para la obra



1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Que va a emprender, o si, por el contrario, debe esperar un poco más en pro de una buena gestión.

¿QUÉ ES UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO?

En el proyecto arquitectónico se busca expresar, mediante trazos y líneas, los espacios y las áreas, es decir, la idea del dueño del proyecto (la Iglesia a través del Pastor) para ser aprobado o reprobado.

El proyecto arquitectónico debe ir firmado por un arquitecto con matricula profesional vigente.

¿QUÉ DEBE CONTENER UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO?

Este debe contener como mínimo:

1. Plantas de todos los pisos (Templo, vivienda, aulas, salón social, etc.)
2. Por lo menos un corte transversal
3. Por lo menos un corte longitudinal
4. Cuadro de áreas
5. Cuadro de parqueaderos
6. Localización del predio
7. Fachada principal
8. Fachada posterior (opcional)
9. Detalles adicionales



El arquitecto entonces debe entregar uno o varios planos en una escala adecuada para su lectura, además de acordar los documentos que se entregan o reciben. El proyecto arquitectónico de la iglesia debe cumplir la reglamentación urbana, vigente (POT), indicando en él los usos de cada una de las partes de a edificación.

¿QUÉ ES EL PROYECTO ESTRUCTURAL?

En este proyecto se dan a conocer, a través de unos planos, cada una de las partes de la estructura y sus

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 egrupoenterate@yahoo.es

Especificaciones, El diseño estructural debe ser realizado por un ingeniero civil facultado para este fin, de acuerdo con la Ley

El arquitecto entonces debe entregar uno o varios planos en una escala adecuada para su lectura, además de acordar los documentos que se entregan o reciben. El proyecto arquitectónico de la iglesia debe cumplir la reglamentación urbana vigente indicando en él los usos de cada una de las partes de la edificación.

¿QUÉ ES EL PROYECTO ESTRUCTURAL?

En este proyecto se dan a conocer, a través de unos planos, cada una de las partes de la estructura y sus especificaciones.

El diseño estructural debe ser realizado por un ingeniero civil facultado para este fin,

¿QUÉ DEBE CONTENER EL PROYECTO ESTRUCTURAL?

El proyecto debe contener como mínimo:

1. Formaletas o plantas de las placas estructurales de los pisos.
2. Planta de cimentación.
3. Despiece o detalle de vigas y viguetas de las placas.
4. Despiece o detalle de Columnas.
5. Despiece o detalle de vigas de cimentación.
6. Despiece o detalle de zapatas o cimientos.
7. Detalle o corte de las placas de entrepiso.
8. Despiece o detalle de las escaleras
9. Despiece o detalle de muros de contención, rampas, si los hay.
10. Memoria de cálculos estructurales, impresas y en archivo magnético (CD o DVD preferiblemente).



1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES, DEBEN APARRCER:

1. Las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos
2. Los materiales a utilizar (calidad del concreto y del acero)
3. Calidad de las unidades de mampostería, tipo de mortero
4. Calidad de la madera estructural
5. Grupo de uso
6. Capacidad de carga del Subsuelo
7. Profundidad de cimentación
8. Tamaño y localización de todos los elementos estructurales (dimensiones y refuerzo)
9. Grado de capacidad de disipación de energía
10. Demás especificaciones y detalles, contenidos en las Normas de Diseño y Construcción Sismos.



Resistente NSR-98 (Ley 400)

¿QUÉ ES Y QUÉ DEBE CONTENER EL ESTUDIO DE SUELOS?

El estudio de suelos o estudio geotécnico, es la exploración del subsuelo en el que se va a construir. Este estudio da a conocer las características del terreno, y con base en ello determina la capacidad portante del mismo.

En este informe se deben relacionar la exploración y los resultados obtenidos en el laboratorio, y las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural o calculista en el diseño de la cimentación y obras de contención, si las hay.

Debe contener además la definición de los efectos sísmicos locales y los procedimientos constructivos que debe emplear el constructor, entre otras recomendaciones dadas por los organismos reguladores.

¿CUÁL DEBE SER EL PROCEDIMIENTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA?

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

El Pastor, como cabeza de la Iglesia, en acuerdo con la Junta Local debe contratar los servicios de un profesional en construcción (Arquitecto o Ingeniero Civil), y expresar la idea que se tiene y/o se espera de la Iglesia. Este profesional actuará entonces como coordinador o director si se estima necesario.

Se deberá indicar la capacidad máxima del área de culto (cuantos feligreses) de acuerdo con la proyección que tienen a futuro, así como los parqueaderos, aulas de escuela dominical, cocina de la iglesia, salón social o de eventos, oficinas, baños, bautisterio y las características de la vivienda pastoral, en cuanto a habitaciones, sala comedor, baños, entre otros.

El arquitecto entonces, plasma la idea inicial de la Iglesia en planos, a manera de anteproyecto (no es el definitivo) para que sea revisado por el Pastor. Una vez definido el proyecto arquitectónico, se debe contratar a un ingeniero civil para realizar el estudio de suelos y otro para los cálculos estructurales.

Con estos estudios se puede entrar a presupuestar y adelantar los trámites de licencia, junto con otros documentos, que detallan los ingenieros y arquitectos del proyecto.

Para la construcción la Iglesia debe, junto con estos profesionales y maestros de obra, planear la construcción, sujetándose a los planos.

¿QUÉ ES LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?

Es la autorización previa, para desarrollar edificaciones en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad que regule la materia. Esta autorización es otorgada por los organismos competentes.

¿QUÉ ES EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

Es el instrumento básico, para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio distrital o municipal. Es en sí, el conjunto de objetivos, directrices y políticas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

¿QUÉ COSTOS SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA TRAMITAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?

La licencia de construcción tiene varios costos, entre estos los pagos de honorarios y de expensas en la En Planeación e impuestos.

Los siguientes son algunos de los pagos típicos:

1. Honorarios por concepto del proyecto arquitectónico
2. Honorarios por concepto del proyecto estructural
3. Honorarios por concepto del estudio de suelos
4. Pago para radicar el proyecto (cargo fijo)
5. Pago para liquidar el proyecto (cargo variable)
6. Impuesto de delineación
7. Plusvalía (si le corresponde)

Estos pagos o costos pueden variar, dependiendo de la contratación que la iglesia realice con los profesionales y de la entidad en la cual se radica el proyecto para obtener la licencia de construcción; ellos dependen del número de metros cuadrados de la construcción que se pretende. Los costos deben ser consultados previamente al coordinador del proyecto (arquitecto o ingeniero civil).

¿QUE ES EL IMPUESTO DE DELINEACIÓN?

El impuesto de Delineación Urbana lo declaran y pagan los propietarios de predios, cada vez que se expida la respectiva licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación o reparación de una obra dentro del predio o cuando se realice una urbanización de terrenos en el municipio. La tarifa general del impuesto de Delineación Urbana es un porcentaje del presupuesto de la obra o construcción, según cada municipio.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

¿QUE ES LA PLUSVALIA?

Se puede definir como el incremento en los precios de la tierra que no derivan del esfuerzo o trabajo de su propietario sino de actuaciones o decisiones de ordenamiento territorial o inversiones públicas adoptadas o ejecutadas en nombre del interés general.

¿QUE ES LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALIA?

Es la obligación tributaria de transferir parte del incremento en el precio del suelo a la administración municipal, como representante de la comunidad.

¿CÓMO Y QUIÉN PAGA LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALIA?

La declaración y pago de la participación en plusvalía será exigible en el momento de la expedición de la licencia de Urbanismo o Construcción. Al iniciar el trámite el propietario o poseedor del terreno es quien se hará cargo del pago de la respectiva participación en plusvalía.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA?

1. Formulario simplificado de solicitud de licencia de construcción debidamente diligenciado.
2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.
3. Copia de la Personería Jurídica Especial de la Iglesia.
4. Documento que acredite el pago del impuesto predial de los últimos 5 años del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica.
5. Plano de identificación y localización del predio o predios. (Plano de loteo y manzana catastral).
6. Relación de la dirección de los vecinos colindantes del predio o predios.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

7. Copia de planos estructurales, de la memoria de los cálculos estructurales, de las memorias de otros diseños no estructurales y de los estudios geotécnicos y de suelos, debidamente firmados o rotulados con sello seco por los profesionales facultados para tal fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenidos en ellos.
8. Copias heliográficas y magnéticas del proyecto arquitectónico debidamente firmadas o rotuladas por el arquitecto o ingeniero, quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenidos en ellos. Los planos deben contener como mínimo plantas, alzadas o cortes sobre vía pública o privada.
9. Poder debidamente otorgado por el Representante Legal.
10. Fotocopia de las matrículas de los profesionales.
12. Si el inmueble objeto de la solicitud es declarado inmueble de interés cultural se debe aportar el concepto favorable para la intervención proveniente de la entidad competente.
13. Fotografía de una valla, informando sobre el trámite.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, O ADECUACIÓN?

1. Formulario simplificado de solicitud de licencia de construcción debidamente diligenciado.
2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.
3. Copia de la Personería Jurídica Especial de la iglesia.
4. Documento que acredite el pago del impuesto predial de los últimos cinco años del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica.
5. Plano de identificación y localización del predio o predios.
6. Relación de la dirección de los vecinos colindantes del predio o predios.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

7. Copia de planos estructurales, de la memoria de los cálculos estructurales, de las memorias de otros diseños no estructurales y de los estudios geotécnicos y de suelos, debidamente firmados o rotulados con sello seco por los profesionales facultados para tal fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenidos en ellos. (en caso de que no se requiera un cambio en la estructura anexar únicamente certificación de un ingeniero civil facultado para tal fin)
9. Copias heliográficas y magnéticas del proyecto arquitectónico debidamente firmadas o rotuladas por un arquitecto quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenidos en ellos. Los planos deben contener como mínimo plantas, alzadas o cortes sobre vía pública o privada
10. Poder debidamente otorgado por el Representante Legal.
11. Fotocopia de las matrículas de los profesionales.
12. Copia de la licencia y planos aprobados en gestión anterior.
13. Fotografía de una valla, informando sobre el trámite.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE INMUEBLES?

1. Formulario simplificado de solicitud de licencia de construcción debidamente diligenciado.
2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud con fecha de expedición no superior a tres (3) meses. (Copia de la personería jurídica de la iglesia).
3. Copia de la Personería Jurídica Especial de la Iglesia.
4. Documento que acredite el pago del impuesto predial de los últimos 5 años del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica.
5. Plano de identificación y localización del predio o predios. (Plano de loteo y manzana catastral)
6. Relación de la dirección de los vecinos colindantes del predio o predios.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

7. Copia de un peritaje técnico que sirva para determinar la estabilidad de la construcción y las intervenciones y obras a realizar que lleven progresiva o definitivamente a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación, cuando a ello hubiere lugar. El peritaje debe estar debidamente firmado o rotulado con sello seco por un ingeniero civil matriculado y facultado para ese fin, quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenidos en ellos. El peritaje deberá ceñirse a la norma sismo resistente.
8. Copias heliográficas y magnéticas del levantamiento arquitectónico de la construcción, debidamente firmadas por un arquitecto quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos. Los planos deben contener como mínimo plantas, alzadas o cortes sobre vía pública o privada.
9. Declaración de la antigüedad de la construcción. Se hará bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestada por la presentación de la solicitud.
10. Poder debidamente otorgado por el Representante Legal.
11. Fotocopia de las matrículas de los profesionales.
13. Fotografía de una valla, informando sobre el trámite.

ALGUNAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE PROPIEDADES

- Antes de proceder a comprar, observe y esté atento a lo siguiente:
1. El lote debe tener un tamaño adecuado para el número de miembros que el Pastor tiene y espera tener. Es bueno recordar que no solamente se debe considerar el salón o templo sino también los parqueos, las aulas, la vivienda pastoral, entre otras cosas. Lotes pequeños son complicados para desarrollar un proyecto completo.
 2. El lote en lo preferible no debe estar ubicado en zonas de laderas, terrenos montañosos (faldudos, pendienteados o desnivelados). De la misma manera, no debe tener como límites, montañas que han sido cortadas o intervenidas por el hombre (despeñaderos o abismos).
 3. Se debe preguntar si la zona es de alto riesgo de remoción en masa, es decir, si son posibles los deslizamientos o si ya los ha habido.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

4. Si la zona donde se encuentra el proyecto es de probabilidad de inundaciones, se debe observar los límites del lote, si existen quebradas, riachuelos, ríos, lagos, lagunas, entre otros, susceptibles de provocar inundaciones. Es importante verificar la historia de los desastres en la zona.
5. Si en el lote existen o han existido cuerpos de agua (pozos, nacederos de agua, fuentes de agua o similares), no es recomendable comprarlos por lo complicado en la construcción de la cimentación de la estructura. De igual manera si los terrenos son de rellenos sanitarios.
6. En edificaciones existentes, se debe tener en cuenta que las columnas y muros ya construidos son casi inmodificables; eso es de estimar porque en definitiva lo que habría que hacer es demoler lo existente, teniendo en cuenta que el lote es lo que nos interesa.
7. Es importante verificar la existencia real de los cimientos y columnas, y no fiarse en las manifestaciones del vendedor o propietario.
8. De igual forma cuando se considere la posibilidad de comprar una casa, hay que tener cuidado en los muros que necesitan ser demolidos para adecuar un salón, pues podría afectarse peligrosamente el sostenimiento de dicha casa.

¿QUÉ NORMAS ESPECIALES DEBEN CUMPLIR LAS IGLESIAS?

1. Se debe tener cuidado en la escogencia del lugar donde se pretende ubicar la Iglesia, cada lugar consagra algunas prohibiciones o especificaciones sobre el particular que hay que observar, como por ejemplo en los lugares exclusivamente residenciales, o en el sistema de espacio público, o en sitios aledaños a glorietas, o en las orillas de los ríos o quebradas, entre otros.

**Es importante solicitar, previa a la adquisición del inmueble,
un certificado de uso del suelo o factibilidad de uso.**

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

2. En muchos lugares se exigen determinados aislamientos laterales y posteriores que tienen como propósito el evitar el impacto social causado por el ruido y que hay que considerar e incluir dentro del área del lote que se va a adquirir. Sin embargo, en algunas ciudades se reconoce la ocupación de los aislamientos, siempre y cuando se mitiguen los impactos sonoros derivados de la ocupación de los aislamientos.
3. **En muchos lugares también se exigen los antejardines por el cúmulo de gente en las salidas y entradas a los templos, lo que también se recomienda considerar e incluir dentro del área del lote. Sin embargo, en algunas ciudades se reconoce la ocupación de los antejardines siempre y cuando se genere el equivalente al área ocupada, en un espacio de amortiguamiento y descarga al interior del predio para mitigar el impacto de la feligresía entre la calle y el predio.**
4. Hay que tener en cuenta que si bien en algunos lugares se permite el uso como lugar de culto, pueden haber algunas restricciones respecto del número de miembros en el lugar. Ejemplo de ello es que en determinados sectores residenciales de algunas ciudades no se permiten iglesias con más de 100 personas, catalogándolas como Capillas, pues una congregación de 500 personas ya es considerada como Catedral y no puede estar en un lugar residencial.
5. Los lugares de culto deben cumplir los requerimientos de ventilación determinados en cada territorio por el departamento de bomberos. La ventilación puede hacerse por medios naturales y mecánicos. Cuando se pretende cerrar puertas y ventanas del Templo con el fin de mitigar el ruido como parte del tratamiento acústico para el templo, el salón debe contar con algún sistema apropiado para garantizar la ventilación.
7. Los lugares de culto deben cumplir con las restricciones de ruido establecidas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente y por el Ministerio de Salud o las entidades que hagan sus veces, plasmadas en las diferentes normas vigentes. Todo proyecto de construcción debe incluir un plan para mitigación del ruido, y para ello se recomienda darle a los muros un tratamiento acústico en el momento en que se estén construyendo y no después de construidos.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

7. La exigencia de estacionamientos de los lugares de culto se rige por lo estipulado para las áreas de demanda definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Es las disposiciones sobre estacionamientos es clave.

8. Los lugares de culto deben estar acondicionados con señalización e iluminación de evacuación, número de salidas de emergencia, distancia de recorridos a las salidas, localización de extintores y/u otros mecanismos de extinción de incendios entre otros de acuerdo con las normas vigentes aplicables.

9. Los lugares de culto deben contar con planes de contingencia para posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar, tanto dentro del espacio, como para otras eventualidades que ajenas al espacio puedan ser subsanadas o aminoradas por este, como por ejemplo un botiquín con elementos para primeros auxilios, una camilla, entre otros.

10. Los lugares de culto deben tener al menos una salida en una fachada diferente a la principal, esta salida puede ser sobre los aislamientos laterales o sobre una fachada exterior secundaria.

11. Los lugares de culto que tengan más de una planta o piso deben estar provistas de rampas o ascensores para permitir el acceso de los minusválidos. Igualmente, cuando se requiera de escalones para el acceso al templo.

12. Las Iglesias deben tener un lugar adecuado para el servicio sanitario, y el número de baños debe ser proporcional al número de asistentes al culto. Se debe incluir un baño especialmente adecuado para minusválidos.

¿QUÉ PASA CON LAS IGLESIAS QUE YA ESTÁN CONSTRUIDAS Y QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS ANTERIORES?

Como primera medida debemos tener en cuenta que las normas urbanísticas tienen una aplicación diferente en lugar o ciudad, aunque muchos de ellos coinciden en algunas normas.

Se definen como metas a corto plazo las siguientes:

- El registro de los lugares de culto los locales en el marco del sistema de información.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

- La obtención del reconocimiento de la construcción de las Iglesias que no cuenten con la respectiva licencia.
- El inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de las construcciones que lo requieran.
- La reubicación de las Iglesias que se encuentren localizados en áreas consideradas de alto riesgo no mitigable.

Se definen como metas a mediano plazo las siguientes:

- La finalización de las adecuaciones urbano arquitectónicas y sismo resistentes de las Iglesias que lo requieran.
- La obtención de las licencias de construcción, con cumplimiento de todas las normas urbanísticas.

Se definen como metas a largo plazo las siguientes:

- La distribución equilibrada de los nuevos lugares de culto en el territorio tanto regional como Distrital.
- Lugares de culto funcionando en condiciones de calidad y seguridad, de manera tal que se garantice la protección de la vida de los ciudadanos.
- Reducción de las quejas de las comunidades frente a los impactos de la actividad de culto en la vida colectiva.

ESTOS SON ALGUNOS ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA, EL CATALOGO DE REQRIMIENTOS ES MUCHO MAS AMPLIA Y ESTOS DEVEN ESTAR MANEJADOS POR ORGANIZACIONES Y PERSONAS DEVIDAMENTE CALIFICADAS YA QUE DE ESTO DEPENDE REALMENTE TODO, ADEMAS SE TENDRA MENOS DOLORES DE CABEZA EVITANDO ASI LAS MULTAS Y OTRAS RESPONSABILIDADES QUE COSTARIAN AL PROYECTO MUCHO DINERO Y PODRIA RETRAZAR EL PROYECTO Y SE EVITA EL FRACASO DEL PROYECTO.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es

Ethical Church

Investment

Inversión ética

Empresa de Inversión Ética

Proyecto New Life

Esta Información Es Primaria y Básica y Es Solamente Una Parte de Lo Que Sera Este Fondo de Inversión Ética

Preparación de Presupuestos:

Se está preparando los primeros presupuestos para el desarrollo general del Proyecto Llamado NEW LIFE



Este Proyecto Tiene Diferentes Faces

Cada Fase Tendrá Su Propio Presupuestos

Serán aplicables en Etapas

Para próxima reunión tocaremos este tema.

1820 N. Corporate Lakes Blvd. 786 503 2222 epgrupoenterate@yahoo.es



Fin de La Primera Etapa del Proyecto NEW LIFE